

Señor (a):
JOSE ANTONIO RAMIREZ2 RAMIREZ
Avenida Carrera 68 No.18- 05 Sur
B/ Villa Adriana
Tel: 3102238425
CIUDAD

Señor Ramirez:

Dando alcance al oficio SC- 243678 de fecha 06 de noviembre de 2019, me permito informarle, que la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110018000023420496 de fecha 17/05/2819** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución: **DIRECCIÓN ERRADA** tal como se muestra a

472	Motivos de Devolução	Desemarcado	Mo. Caixa Fechada
		Fim Saida	Mo. Recebido
X	Direção - Emissão	Certificado	Mo. Controlado
	Nº de Saida	Fim Saida	Assinatura Classificação
Data de Emissão		Fim Saida	
Nome do Cliente		Fim Saida	
C.C. 83169079		C.C.	
Conto de Distribuição		Conto de Distribuição	
Observações		Desemarcado	

Positive-16

2015-01-15

Empresa: **BOGOTAU 6**
 Ubicación: **Calle 13 N° 37 - 3**
 Ciudad: **BOGOTAU 6**
 Departamento: **BOGOTAU 6**
 Código postal: **111611039**
 Envío: **7774620202510**

JOSE ANTONIO RAMIREZ
AV. CIRA 18 11 De SUR
Circled: ROBOTADO
Circled: UNROTADO
Circled: 10831097

ción

ta por tipo y número de identificación

OMBRE / RAZÓN SOCIAL:

JOSE ANTONIO C. SANCHEZ RAMIREZ

DO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :

CÈCULA CIUDADANA - 735513

ESTADO DE LA PERSONA :

ACTIVA

3.6 Ubiquitination

matrón registrada en RUNT

Scoring:

44 62 N° 15-06 3115

! :inipite:

BOGOTA

ഉപനയം:

7552524

37-35

dbqgta.gov.co

5

[1] [benartzi.mit.edu](#)

ADGCTAFC

Concep Electronics:

Telefono móvil:

3902206426

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN DE VIVIENDA

472

1111 568

1111 568

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° YG228220695CO

PAQUETE-CEJA

Centro Operativo JAC CENTRO

Paquete-CEJA 2019-05-15



YG228220695CO

REMITENTE: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° YG228220695CO Calle 13 No. 37 - 38 Bogotá D.C.		DESTINATARIO: JAC CENTRO Calle 13 No. 37 - 38 Bogotá D.C.	
FECHA DE ENVÍO: 15/05/2019		HORA DE ENVÍO: 11:11 AM	
PAQUETE: 1111 568		PAQUETE: 1111 568	

REMITENTE: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° YG228220695CO Calle 13 No. 37 - 38 Bogotá D.C.		DESTINATARIO: JAC CENTRO Calle 13 No. 37 - 38 Bogotá D.C.	
FECHA DE ENVÍO: 15/05/2019		HORA DE ENVÍO: 11:11 AM	
PAQUETE: 1111 568		PAQUETE: 1111 568	

1111 568



Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 126/2019.

(3) Registro notificación empresa a ciudadano RESOLUCION AVISO
126 DEL 20-05-19 NOTIFICADO 05-07-2019

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al ratiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 921302/2019, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ

Año	No.	Ced.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	921302	12	AUDIENCIA PÚBLICA	07/15/2019	08/13/2019
2019	921302	3	FALSO	09/14/2019	

En este punto hay que indicar que este Despacho considero pertinente realizar una verificación en sitio por parte de la empresa de correspondencia, quienes informaron "De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección AK 68 N° 1A - 05 SUR BOGOTÁ, a la cual se remitió al comparendo electrónico N° 11001000000023420496 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° YG228220695CO, se informa:

- Dirección Si Existe
- Conjunto UNIDAD RESIDENCIAL VILLA ADRIANA
- Dirección Errada hace falta número de apartamento e interior".

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

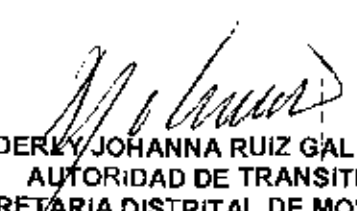


En este punto hay que indicar, que la causal ERRADA, indica que el registro se suscribió de forma incompleta, así entonces, se le conmina a que actualice su registro ante el RUNT, e incluya los caracteres que identifican a la propiedad horizontal.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Abogada SDM Vihancy Camilo

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15709

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-283228/ JOSE ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-252811 del 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-283228.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL Y. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA